

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA DEL SECRETARIO AUDITOR
SALINAS, PUERTO RICO

12
ORDENANZA NUM. 6

SERIE 1963-64

ORDENANZA AUTORIZANDO LA EMISIÓN DE \$227,000 EN BONOS DE MEJORAS PÚBLICAS DE 1963 DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO, Y LA EMISIÓN DE \$227,000 EN PAGARES EN ANTICIPACIÓN DEL RECIBO DEL PRODUCTO DE UNA CANTIDAD IGUAL DE PRINCIPAL DE DICHOS BONOS, Y PROVEYENDO PARA EL PAGO DEL PRINCIPAL DE Y DE LOS INTERESES SOBRE DICHOS BONOS Y PAGARES.

ORDENANZA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1. La Asamblea Municipal del Municipio de Salinas, Puerto Rico, ha llegado a la conclusión y determinado y por la presente declara:

(a) Los propósitos para los cuales los bonos y pagares autorizados por esta ordenanza han de ser emitidos y la suma máxima de dinero a ser allegada por dichos bonos para cada uno de dichos propósitos, son como sigue:

Propósito	Cantidad
1- Construcción de calles, incluyendo la adquisición de terrenos, con cualesquiera otros fondos disponibles-----	\$ 91,985
2- Construcción de un Balneario Público en Barrio Playa, con cualesquiera otros fondos disponibles-----	25,000
3- Construcción de atracadero en Barrio La Playa, con cualesquiera otros fondos disponibles-----	25,000
4- Construcción de calles, aceras, encintado, alcantarillado sanitario y pluvial, alumbrado, etc. en la Urb. Sector Campito, con cualesquiera otros fondos disponibles-----	14,000
5- Extensión al cementerio, incluyendo la adquisición de terrenos, con cualesquiera otros fondos disponibles-----	13,750
6- Construcción de un matadero, con cualesquiera otros fondos disponibles-----	10,000
7- Construcción sistema de alcantarillado pluvial en poblado del Barrio Cequi, con cualesquiera otros fondos disponibles-----	9,760
8- Construcción Plaza de Recreo en Barrio quebrada Iegua con cualesquiera otros fondos disponibles-----	6,250
9- Compra de Equipo:	
a. 2 guaguas escolares-----	\$12,000
b. 1 truck limpieza pública-----	12,000
c. 1 coche fúnebre-----	2,500
d. 1 ambulancia-----	2,300
10- Gastos Legales y de Financiamiento-----	<u>2,455</u>
TOTAL-----	\$227,000

(b) La deuda total del Municipio de Salinas incluyendo los bonos por la presente autorizados, no excede limitación alguna impuesta por el Estatuto de Relaciones Federales de Puerto Rico o por la Constitución y las Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Sección 2. Con el fin de proveer fondos para los propósitos expuestos en el apartado (a) de la Sección 1 de esta ordenanza, por la presente se autoriza la emisión de bonos negociables del Municipio de Salinas, Puerto Rico en la suma total de principal de doscientos veintisiete mil Dólares (\$227,000), a tenor de las disposiciones de la Ley Municipal de Préstamos de Puerto Rico, según ha sido enmendada. Dichos bonos serán designados "Bonos de Mejoras Públicas de 1963", serán fechados julio 1, 1963, serán